

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(MAMSURPAZ)**

CONSULTORÍA PARA:

**“Elaborar tres (3) Planes de Manejo de Microcuencas con enfoque
en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en la Cuenca del
Río Goascorán”**

PARA EL PROYECTO:

**“INCREMENTO A LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA
CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO GOASCORÁN”
(HND-015-B)**

CONCURSO No.HND-015-B/ 10-2016

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
(FCAS)**

Julio de 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE INVITACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
2. Base contractual	7
2.1 Base contractual para la ejecución del Proyecto	7
2.2 Información sobre el Proyecto	7
2.2.1 Objetivo General	7
2.2.2 Objetivos Específicos	7
3. CONSULTORÍA	8
3.1 Objetivos de la consultoría	8
3.1.1 Objetivo General de la consultoría	8
3.1.2 Objetivos Específicos de la consultoría:	8
3.2 Metodología de la consultoría	8
3.3 Ejecución de la consultoría	9
3.3.1 Lugar de la consultoría	9
3.3.2 Periodo de consultoría	10
3.3.3 Actividades de la consultoría	10
3.4 Productos de la consultoría	11
3.4.1 Idioma de los productos y presentación:	11
3.4.2 Fechas de entrega y contenido	11
3.4.3 Formato	12
3.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13
3.5.1 Formato, Firma y Presentación de la Oferta	13
3.5.2 Rotulación de Ofertas	13
3.6 Forma de Pago	14
3.7 Garantía	15
3.8 Retenciones	15
3.9 Daños y Perjuicios	15
4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA	15
4.1 Fases que componen el proceso	15
4.1.1 Precalificación	16
4.1.2 Evaluación de la Oferta técnica	17
4.1.3 Evaluación Oferta Económica	20

1. CARTA DE INVITACIÓN

REPUBLICA DE HONDURAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(MAMSURPAZ)

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

CONSULTORÍA PARA:

“Elaborar tres (3) Planes de Manejo de Microcuencas con enfoque en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en la Cuenca del Río Goascorán”

CONVOCATORIA: HND-015-B/ 10-2016

San Juan, 11 de 07 del 2016

La Mancomunidad de los Municipios del Sur del Departamento de La Paz, invita a las siguientes Firmas consultoras para participar en el concurso HND-015-B/ 09-2016, a presentar ofertas selladas para la presente consultoría:

1. ASOMAINCUPACO (Asociación para el manejo integrado de cuencas de La Paz y Comayagua)
2. *Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*
3. Inversiones La Orquidea
4. Pre-Ecod Consultores S.de R.L
5. REGIOPLAN (Consultores y planificadores Regionales de Desarrollo S de R.L)
6. SEPS (servicios ecológicos sostenibles)
7. Multiservicios IFALCA S. De C.V.

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.

- Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la MAMSURPAZ.
- Reglamento Operativo del Programa HND-015-B “INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN” y sus disposiciones administrativas.
- La ley de Contratación del Estado y su reglamento

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se seleccionará una Firma consultora mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducmpras.gob.hn), Pagina del proyecto (www.cuencagoascoran.org) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).

Las propuestas deberán hacerse llegar a más tardar el día 01 de Agosto del 2016 a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

Concurso No.:	HND-015-B/ 10-2016
Modalidad de	Selección Basada en Calidad y Costo
Proyecto:	HND-015-B Proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”,
Contratante:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de La Paz, MAMSURPAZ
Fuente de Financiamiento:	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

“Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán”

INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Mamsurpaz fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, por el interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región, y tiene como objetivo de trabajo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que conforman la mancomunidad.

Actualmente la Mamsurpaz está ejecutando el proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y media del río Goascorán”, el cual fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

La cobertura del proyecto abarca 11 municipios; seis pertenecen al Departamento de La Paz y son: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, los que conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langue y San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera “Mafron”.

Este documento describe los términos de referencia para la contratación de una consultoría para realizar tres (3) planes de manejo de micro cuencas con enfoque en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) ubicadas en la cuenca del río Goascorán, en el marco del Proyecto “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán.”

Su propósito general consiste en conocer sobre la realidad de las micro cuencas en cuanto a su uso actual, para poder planificar acciones de corto, mediano y largo plazo, que permitan mejorar los conflictos de uso del suelo y contribuir en el manejo sostenible de las micro cuencas, con la participación de las personas que forman parte del territorio, a través de sus planes de manejo para garantizar la sostenibilidad de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades del Proyecto.

2. BASE CONTRACTUAL

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), contratará una consultoría para elaborar tres (3) planes de manejo de micro cuencas con enfoque en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), actividad enmarcada en el Plan Operativo General (POG). Ésta consultoría forma parte del componente 4 del Proyecto “Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (Honduras)” y responde al resultado R1. Análisis y monitoreo de Recursos Hídricos - Análisis de cuencas.

2.1 Base contractual para la ejecución del Proyecto

La base contractual para la ejecución del proyecto la constituyen:

- a) El Convenio de Financiación,
- b) El Reglamento Operativo del Proyecto
- c) El Plan Operativo General (POG),
- d) Los Planes Operativos Anuales (POA),
- e) Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- f) Cualquier modificación de los anteriores documentos formalmente aprobada por el FCAS o su representante.

2.2 Información sobre el Proyecto

2.2.1 Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

2.2.2 Objetivos Específicos

OE1. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 11 municipios la cuenca del río Goascorán.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

3. CONSULTORÍA

3.1 *Objetivos de la consultoría*

3.1.1 **Objetivo General de la consultoría**

Elaborar tres (3) planes de manejo de Micro cuencas que contenga un estudio exhaustivo sobre el uso actual del suelo y tenencia de la tierra de las Micro cuencas abastecedoras de agua ubicadas en la Cuenca del Río Goascorán.

3.1.2 **Objetivos Específicos de la consultoría:**

- Elaborar una base cartográfica de diferentes coberturas (Mapas Temáticos: red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial y tenencia de la tierra).
- Establecer la zonificación de la aptitud natural de uso de las tierras, considerando sus condiciones físicas, biológicas y climáticas.
- Identificar los conflictos de uso del suelo (al comparar el uso potencial con el uso actual) de tal forma que posibilite que los tomadores de tierras, dispongan de un elemento de decisión, para el uso más racional de los recursos naturales puestos a su disposición.
- Definir programas y proyectos que vayan encaminados al manejo sostenible de las Micro cuencas abastecedoras de agua, con su respectivo presupuesto.

3.2 *Metodología de la consultoría*

La Firma consultora ganadora deberá realizar los planes de manejo de Micro cuencas abastecedoras de agua, de acuerdo a lo indicado en la Sección II de estos términos de referencia. Antes de dar inicio con la consultoría, la Firma consultora ganadora deberá sostener una reunión con las personas asignadas por el Proyecto con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del mismo, determinar la forma cómo se desarrollará la consultoría y establecer una programación actualizada del Plan de Trabajo presentado en la propuesta.

Para los efectos de facilitación de la consultoría, el Proyecto nombrará a un miembro del equipo de gestión que servirá como enlace, actuará de contraparte con el coordinador y quien, además, velará internamente por el adecuado seguimiento y apoyo al proceso de la consultoría.

La Firma consultora ganadora designará personal de apoyo específico para el desarrollo de la consultoría quienes para tales efectos deberán trabajar en coordinación y en consulta con el responsable que designe el Proyecto.

Dentro del personal de apoyo la Firma consultora ganadora nombrará a un coordinador (a) de la consultoría, quien será el responsable de coordinar las actividades con personal que designe la Mamsurpaz.

Durante el desarrollo de la consultoría, la Firma consultora contratada preparará un primer producto el cual deberá ser presentado para su revisión y aprobación por parte de la MAMSURPAZ y así poder continuar con el desarrollo de la consultoría.

Cuando se hayan incorporado las observaciones al primer producto de la consultoría, la Firma consultora contratada coordinará con el enlace del Equipo de Gestión del Proyecto para la elaboración y presentación del segundo producto, el cual deberá ser presentado en tiempo y forma. Una vez subsanado el segundo producto, la Firma consultora contratada coordinará con el enlace del equipo de gestión del proyecto para la elaboración y presentación del Tercer producto, el cual deberá ser presentado en tiempo y forma y finalmente la elaboración y presentación del producto cuatro para la emisión de la versión final de los planes de manejo de las tres (3) Micro cuencas a entera satisfacción de la MAMSURPAZ.

3.3 Ejecución de la consultoría

3.3.1 Lugar de la consultoría

Los planes de manejo de la consultoría corresponden a tres Micro cuencas localizadas a lo largo de la cuenca del río Goascorán. El Equipo de gestión del proyecto ha realizado una pre-delimitación de las Micro cuencas para poder ubicarlas en el territorio y en área.

A continuación se brinda el listado de Micro cuencas con el nombre, municipio al que pertenecen, las coordenadas y el área aproximada de la misma.

Mancomunidad	Municipio	Micro cuenca	UTM Latitud	UTM Longitud	Area (Ha) Aprox
MAMSURPAZ	Aguanqueterique	Quebrada Honda	426858	1539080	2,786
	San Juan	Quebrada Tumballa	425405	1542919	2,000
MAFRON	Caridad	Quebrada Victoria y La Arada	424916	1528126	1,757
TOTAL					6,543

3.3.2 Periodo de consultoría

El tiempo previsto para la presente consultoría es de cinco (5) meses, tiempo que se debe destinar a las actividades de levantamiento, procesamiento y socialización de la información de los documentos finales con la MAMSURPAZ.

3.3.3 Actividades de la consultoría

- a) Facilitar un taller de consulta por micro cuenca para el levantamiento de información de campo, con metodologías participativas y la generación de memorias de los eventos. (Involucrar hasta 20 personas de las comunidades beneficiadas en cada taller de consulta). La MAMSURPAZ cubrirá con los gastos de alimentación de los participantes y las convocatorias de los mismos.
- b) Elaborar Diagnóstico Biofísico y Socioeconómico de las tres microcuencas tomando en cuenta las boletas de diagnósticos del ICF.
- c) Elaborar la caracterización Legal e Institucional de institucional de cada micro cuenca.
- d) Realizar un compendio fotográfico de todo el proceso como soportes de verificación.
- e) Facilitar los diseños de fichas usadas en las encuestas institucionales
- f) Presentar los productos en tiempo y forma, los cuales podrán ser objeto de recomendaciones técnicas por el equipo de gestión

- g) Presentar base cartográfica de al menos nueve coberturas (red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial).
- h) Presentar tres (3) planes de manejo de micro cuencas elaborados más dos (2) copias en físico de cada plan de manejo y una (1) Copias en Digital a entera satisfacción de MAMSURPAZ contra entrega de acta de aceptación del documento.
- i) Facilitar un taller de socialización por microcuenca con metodologías participativas y la generación de memorias de los eventos. (Involucrar hasta 20 personas de las comunidades beneficiadas en cada taller de consulta). La MAMSURPAZ cubrirá con los gastos de alimentación de los participantes.

3.4 Productos de la consultoría

3.4.1 Idioma de los productos y presentación:

Los productos serán escritos en español. Una copia de los productos será entregada en un disco compacto, el texto en WORD, los cálculos en Excel, el compendio fotográfico en formato JPG y los planos de capas en formato Shapefile.

3.4.2 Fechas de entrega y contenido

A continuación se describe el contenido de los borradores y producto final, así como los tiempos máximos de entrega una vez firmado el contrato e iniciada la consultoría.

Producto	Tiempo máximo de entrega a partir de la firma del contrato	Contenido
Actualización del Cronograma del Plan de trabajo	5 días después de la firma del contrato	Estrategia de intervención con su respectiva metodología y cronograma de ejecución para la consecución del objetivo de esta consultoría.

Producto 1	30 días	<p>Diagnóstico Biofísico (3 micro cuencas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación y límites 2. Diagnóstico Biofísico 3. Base cartográfica de al menos nueve coberturas (red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial y tenencia de la tierra).
Producto 2	60 días	<p>Diagnóstico Socio económico de las 3 microcuencas Incluir: Informe de taller de consulta con las fichas levantadas, fotografías y listado de asistencia.</p> <p>Caracterización Legal e Institucional</p>
Producto 3	120 días	<p>Zonificación (3 microcuencas)</p> <p>Componente Estratégico (3 microcuencas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de manejo 2. Estrategia de implementación 3. Cronograma 4. Presupuesto 5. Evaluación
Producto 4	150 días	<p>Documento Final Plan de Manejo (3 Microcuencas) Un (1) Original Dos (2) copias Tres (3) Copias en Digital</p>

3.4.3 Formato

Los planes de manejo deben estar elaborados de acuerdo a los lineamientos oficiales para la elaboración de planes de manejo de micro cuencas del Instituto de Conservación Forestal áreas protegidas y vida silvestre ICF. Ver (Anexo 1.)

3.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.5.1 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

Las Firmas consultoras invitadas presentarán su oferta en un sobre cerrado. Dentro del mismo contendrá un sobre con la documentación en original, marcado en el exterior como ORIGINAL, y otros dos sobres con copias rotuladas como COPIAS. El contenido de la COPIA deberán ser copias fieles al sobre marcado como ORIGINAL, en caso de discrepancia, el texto del ORIGINAL prevalecerá sobre el de las COPIAS. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante Legal, Administrador Único, Gerente General, Presidente, etc.) para firmar en nombre de la Firma consultora. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.

Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día 01 de agosto de 2016 a las 04:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del Proyecto, ubicadas en Unidad Técnica de Intermediación Municipal (UTI), MAMSURPAZ en el municipio de San Juan, La Paz.

Designación de dirección alternativa para la entrega de las propuestas: Se podrá designar una dirección alternativa, previa solicitud formal a la Mamsurpaz por medio del correo electrónico licitaciones@cuencagoascoran.org, siempre y cuando la entrega de dichos documentos sea realizada en el plazo definido en el párrafo anterior.

Dirección Alternativa: Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua (Cabeza de Danto), Oficina ubicada enfrente de la Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG. Comayagua, Comayagua.

3.5.2 Rotulación de Ofertas

Las ofertas deben de ser presentadas en sobre sellado conteniendo a la vez dos sobres separados identificados: la oferta técnica y la oferta económica. El sobre principal deberá ir rotulado de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte Central:

Concurso No. HND-015-B/10-2016

Consultoría para

“Elaborar tres (3) Planes de Manejo de Micro cuencas con enfoque en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en la cuenca del Río Goascorán

Para el proyecto

Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán No. HND-015-B”

Oficina del Equipo de Gestión Proyecto HND-015-B. Teléfono: -2717-8000

licitaciones@cuencagoascoran.org

Unidad Técnica Intermunicipal (UTI), MAMSURPAZ, Cabecera municipal San Juan, La Paz

3.6 Forma de Pago

El pago de la consultoría será con fondos de la Cooperación Española, a través del Fondo de Cooperación para agua y saneamiento FCAS en el marco del proyecto HND-015-B

El monto que se pacte con la Firma consultora deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de la consultoría, incluidos los impuestos de ley, y se pagará de la siguiente manera:

- a. Un primer pago equivalente al veinte por Ciento (20%) a la presentación y aprobación por La MAMSURPAZ del producto 1 de la consultoría.
- b. Un Segundo pago equivalente al veinte por Ciento (20%) a la presentación y aprobación por La MAMSURPAZ del producto 2 de la consultoría.
- c. Un Tercer pago equivalente al veinte por Ciento (20%) a la presentación y aprobación de La MAMSURPAZ del producto 3 de la consultoría.
- d. Un Cuarto pago equivalente a un cuarenta por Ciento (40%) del monto contractual al hacer el consultor la entrega del producto 4 de la consultoría a completa satisfacción de la MAMSURPAZ

“Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán”

3.7 Garantía

La Firma consultora contratada se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

3.8 Retenciones

La MAMSURPAZ a través del Equipo de Gestión del Proyecto hará una retención equivalente al Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si la Firma consultora está sujeta al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

3.9 Daños y Perjuicios

En caso de que la Firma consultora no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará a la MAMSURPAZ en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa diaria de 0.18% sobre el monto total del contrato, hasta un máximo de 3%, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA

4.1 Fases que componen el proceso

El proceso se desarrollará mediante concurso privado; en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, se enviará invitación a Firmas consultoras que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos.

1. **Coordinador de la consultoría** profesional universitario en las áreas de Ingeniería Ambiental, Forestal o Agrónomo con experiencia 3 años en la elaboración de planes de manejo.
2. **Personal de apoyo:**
 - **Personal de Apoyo 1:** Un (1) Profesional Universitario en el área Ambiental, Forestal o Agrónomo con experiencia de al menos 3 años en “Sistemas de producción agropecuarios y agroforestales”
 - **Personal de Apoyo 2:** Un (1) Profesional Universitario en el área ambiental, Forestal, Agrónomo o social con experiencia de 3 años en “Extensión comunitaria y manejo de grupos”

El proceso estará compuesto por tres fases:

- a) La Precalificación, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b) La evaluación de la Oferta Técnica y
- c) La evaluación de la Oferta Económica.

4.1.1 Precalificación

El Oferente deberá tomar en cuenta que el criterio de elegibilidad para precalificación es Cumplir con la documentación legal que se requiere para la realización de esta consultoría.

La documentación legal que debe aportar es:

No.	Documentos solicitados	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Datos Generales de la Firma consultora firmado y sellado Formularios de la Oferta, formulario FP-1	
2	Si fuere sociedad mercantil mediante la fotocopia autenticada el testimonio de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Público de Comercio;	
	Si fuere una persona jurídica diferente, con la fotocopia autenticada del documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en su caso, en el Registro que corresponda;	
	Si fuere comerciante individual mediante la fotocopia autenticada del testimonio del instrumento público donde conste su declaración como tal, inscrito en el Registro Público de Comercio;	
3	Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.	
4	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Firma consultora.	
5	Declaración Jurada y autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la firma consultora, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la Firma consultora como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras.	
6	Registro Tributario Nacional de la firma consultora y del Representante Legal (numérico).	

7	Si fuere sociedad mercantil Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.	
	Si fuere una persona jurídica diferente no aplica Permiso de operación.	
	Si fuere comerciante individual Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.	
9	Constancia de Solvencia fiscal electrónica emitida por la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria (CPAT).*	
10	Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.*	
11	Constancia de registro en el instituto hondureño de seguridad social IHSS*	

***Requisitos obligatorios para la firma del contrato.**

4.1.2 Evaluación de la Oferta técnica

La oferta técnica tendrá un valor del 80% de la evaluación final.

1. Documentos que integran la oferta técnica

- a) Propuesta metodológica. (15%)
- b) Cronograma de trabajo propuesto. (5%)
- c) Equipo logístico para desarrollar la consultoría: Describir el equipo logístico con el que se cuenta: Medio de transporte, GPS, data shows, cámaras fotográficas. (10%)
- d) Currículo con experiencia específica del coordinador y equipo de apoyo de la consultoría y conocimientos y experiencia complementaria. (50%)
Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado. Se valorará una sola vez en el coordinador y/o el personal de apoyo los conocimientos y experiencia complementaria definidos en la tabla de evaluación.

I. Evaluación Metodológica	15%
<p>Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.</p>	5
<p>Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.</p>	10
<p>Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.</p>	15

II. Plan de trabajo (Cronograma de Actividades)	5
<p>Detalle Insuficiente: El Plan de Trabajo y cronograma está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.</p>	2
<p>Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar; la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.</p>	3

<p>Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.</p>	5
--	---

III. Equipo logístico mínimo disponible para elaborar la consultoría	10
– Vehículo/Motocicleta	2
– Cámara	2
– Computadora	2
– GPS	2
– Data Show	2

IV. Evaluación Curricular	50%
Coordinador de la consultoría	25
Estudios de postgrado en gestión de recursos hídrico, manejo de cuencas o afines.	5
Experiencia en la elaboración de planes de manejo.	20
– Menor de 5 años	0
– 5 años	15
– Mayor de 5 años	20
Experiencia personal de apoyo 1:	8
Extensión comunitaria y manejo de grupos, con 3 años de experiencia	4
– Menor de 3 años	0
– 3 años	3
– Mayor de 3 años	4
Experiencia de trabajo con comunidades rurales y en manejo de metodologías participativas.	4
– Menor de 3 años	0
– 3 años	3
– Mayor de 3 años	4

Experiencia personal de apoyo 2:	8
Experiencia en sistemas de producción agropecuarios y agroforestales	4
– Menor de 3 años	0
– 3 años	3
– Mayor de 3 años	4
Experiencia en conservación de suelos y aguas	4
– Menor de 3 años	0
– 3 años	3
– Mayor de 3 años	4
Conocimientos y experiencia complementaria	9
-Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica SIG	2
-Experiencia en el manejo de sistemas programáticos estadísticos.	2
-Experiencia en Planificación con enfoque de Cuencas Hidrográficas.	2
-Experiencia en trabajos de coordinación y negociaciones a nivel interinstitucional.	1
-Es altamente deseable que tenga experiencia en solución de conflictos socio-ambientales, análisis prospectivos y desarrollo local.	1
-Conocimiento de la legislación específica.	1

4.1.3 Evaluación Oferta Económica

Consistirá en el precio global en **LEMPIRAS**, ofertado, con el fin de cumplir con los servicios objeto de este concurso, especificando claramente los datos siguientes:

- a) *El monto de los gastos administrativos*
- b) *El monto de los honorarios profesionales y*
- c) *El precio global que es la sumatoria de los incisos a y b.*

Nota: Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

La oferta económica tiene una Puntuación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica
	i = Oferente
	E_i = Propuesta Económica i

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la propuesta técnica. Se determinará cuáles de los oferentes reúnen las competencias necesarias del perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica tiene una puntuación de 80% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 65%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

En tercer lugar, se evaluará la propuesta económica que tendrá una Puntuación del 20%. La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, la Firma consultora seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

.....:UL:.....

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR PRINCIPAL

1. Nombre o razón social: _____

2. Domicilio: _____

3. Dirección Postal _____

Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____

Teléfono No. _____ Fax No. _____

Correo Electrónico (E-mail) _____

Página web _____

Anexo 1 Formato del Plan de Manejo.

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

1.1. Ubicación y Límites

1.2. Diagnostico biofísico-biológico

1.2.1 Ecosistema

1.2.2 Especies de flora y fauna

1.2.3 Aspectos promedios del área relacionados a:

- Precipitación
- Altitud
- Evapotranspiración
- Geomorfología
- Suelos (clasificación, usos actuales / potenciales)
- Hidrográfica (red hidrográfica, caudales, uso y calidad de agua, infraestructura hidráulica)
- Temperatura
- Pendiente

1.2.4 Análisis de susceptibilidad a desastres naturales

1.2.5 Análisis de la problemática (aspectos naturales y antropogénicos)

1.2. Diagnostico socioeconómico

1.3.1 Población

1.3.1.1 Demografía

1.3.1.2 Organización

1.3.2 Salud

1.3.3 Educación

1.3.4 Actividades económicas

1.3.4.1. Niveles de Empleo

1.3.4.2. Ingresos Económicos

1.3.5 Relaciones de las comunidades de los recursos naturales

- 1.3.5.1 Conocimientos de la situación actual y potencial de los recursos naturales y del área
- 1.3.5.2 Protección
- 1.3.5.3 Uso de los Recursos por las Comunidades
- 1.3.5.4 Análisis de la percepción de la población respecto a la declaratoria del área (donde aplique).
- 1.3.5.5 Evaluación de los Servicios
- 1.3.5.6 Transporte
- 1.3.5.7 Vías de comunicación
- 1.3.5.8 Telégrafo, teléfono
- 1.3.5.9 Electricidad
- 1.3.5.10 Agua y Saneamiento
- 1.3.6 Evaluación y Análisis de la Tenencia de la Tierra y el Ordenamiento Territorial
- 1.3.7 Análisis de la Problemática

2. Caracterización Legal e Institucional

- 2.2.1. Políticas y Estrategias de Desarrollo Sostenible Vigentes en el país
- 2.2.2. Marco legal y administrativo vigente
- 2.2.3. Marco institucional existente

3. ZONIFICACIÓN

Para definir la Zonificación del área se establecerá primero su clasificación, considerando: su sistema de drenaje, zona climática (en función básica de temperatura, Precipitación y altura), viabilidad de sus divisoria, balance hídrico, el uso u objetivos de manejo.

La Zonificación responderá a características de:

- 3.1 Pendientes
- 3.2 Relieve, altura, aspectos climáticos (parte alta, media y baja)
- 3.3 Objetivo de manejo

4. PROGRAMAS DE MANEJO

- 4.1 Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales con énfasis en los recursos bosque de agua.
- 4.2. Educación Ambiental
- 4.3. Desarrollo Comunitario

5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

6. CRONOGRAMA

7. PRESUPUESTO

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS
Metodología
Mapas